

En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Contratado/a Doctor/a Interino/a [Tiempo Completo]**, con el código de convocatoria **20220308-008**, del área de conocimiento de **Estadística e Investigación Operativa**, con asistencia de los siguientes miembros:

- PRESIDENTE/A MERCEDES PÉREZ MANZANO (por delegación de la Rectora)
 SECRETARIO/A AMPARO BALLO MORENO (designado por el Departamento)
 VOCAL 1 JOSÉ MANUEL MERINO ÁLVAREZ (a propuesta del Centro)
 VOCAL 2 M^ª TERESA SEVILLA ISCRIBANO (a propuesta del Centro)
 VOCAL 3 IGNACIO CASCOS FERNÁNDEZ (vocal externo)
 VOCAL 4 AUREA GRANÉ CHÁVEZ (vocal externo)
 VOCAL 5 JOSELUIS VIEJO MONTESINOS (a propuesta de la Representación de los Trabajadores)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 7 votos (de un total de 7) de:

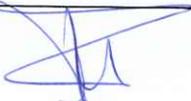
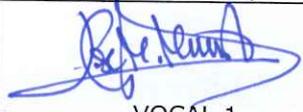
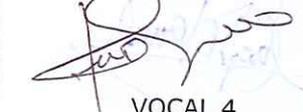
Don/Doña NURIA TORRADO ROBLES 1

Y como suplentes a:

- 1º JOSÉ LUIS TORRELLA NOGUEZALES 2º
 3º _____ 4º

En Madrid, a 30 de mayo de 2022

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

	 PRESIDENTE/A	
 SECRETARIO/A	 VOCAL 1	 VOCAL 2
 VOCAL 3	 VOCAL 4	 VOCAL 5

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
			1°	2°	3°	4°	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE					
TORRADO ROBLES	NURIA	***9885**	46	33	3	5	87
TORRECILLA NOGUERALES	JOSÉ LUIS	***3453**	31	21	4	2	58
TORRES SIGNES	ANTONI	***8274**	11	20	1	2	34

OBSERVACIONES:

LA COMISIÓN HA ESTABLECIDO UNA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 50 Ptas. PARA PODER PROPONER TANTO TITULARES COMO SUPLENTE EN LA PLAZA.

IGUALMENTE, ESTO COMISIÓN HA TENIDO EN CUENTA LA ADAPTACIÓN AL PERFIL DE LA PLAZA DE LOS SOLICITANTES.